



CUT: 104416-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0256-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Cerro Colorado, 14 de julio de 2023

VISTO:

CUT	104416-2023	Fecha	05 de junio de 2023
Nombre solicitante	JUAN ROMEL FLORES CASTILLO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0189-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH		
Titular	CHALLCO QUISPE, GILBERTO RUPERTO; CHALLCO QUISPE, CESAR MARIO y CHALLCO QUISPE, ANTONIA.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0216-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio e indica que JUAN ROMEL FLORES CASTILLO en representación de INVERSIONES AGROPECUARIAS SAN JUAN E.I.R.L. ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo y recomienda otorgar permiso de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 104416-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0189-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH, de fecha 08/05/2023, otorgada a favor de CHALLCO QUISPE, GILBERTO RUPERTO, CHALLCO QUISPE CESAR MARIO y CHALLCO QUISPE ANTONIA, respecto a la unidad operativa Cod: SIN CATASTRO, FUNDO QUEBRADA SAN LUIS.

Artículo 2°.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: INVERSIONES AGROPECUARIAS SAN JUAN E.I.R.L. con RUC 20498144706, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: SIN CATASTRO, FUNDO QUEBRADA SAN LUIS			
Área (ha)	Total	14.03000	Bajo riego	14.03000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	La Joya		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili La Joya Antigua		
	Comisión	Filtraciones		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 194316.00 / Norte: 8175198.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Filtración FILTRACIONES TOMA 1 EL RAMAL				
Volumen asignado	147605.83000(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
13369.85000	12820.27000	12412.68000	11033.53000	10642.47000	10493.03000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
10016.44000	11669.16000	12667.20000	13634.83000	14250.60000	14595.76000

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/jacl